

la infancia de la civilizacion. El sufragio universal elige tan solo al legislador, ó espresándonos en otros términos, cede la palabra á las eminencias intelectuales del pais, previamente designadas á su eleccion por la reputacion y la esperiencia. «Yo soy el deseo, y tú eres el talento: redacta en representacion mia la ley que yo no sabia formular por mí mismo. Si haces buen uso de los poderes que te otorgo, yo los renovaré; de lo contrario, el dia en que vuelva á celebrarse otro juicio, nombraré nuevo procurador.»

Tal es la teoría y la division del trabajo de la democracia. La prensa elabora el pensamiento, y lo presenta al sufragio universal: el sufragio universal recibe el pensamiento de la prensa, y lo convierte en opinion: la tribuna, por su parte, pone en discusion la opinion del sufragio universal, y la transforma en ley. En cuanto al poder ejecutivo, segun su nombre lo indica, toma á su cargo la ejecucion.

XIX.

Gracias á este mecanismo, la democracia puede titularse el gobierno de la inteligencia; pero para que la democracia merezca verdaderamente este nombre, es preciso que la nacion tenga la facultad de cambiar de su propio fondo la mayor cantidad posible de inteligencia por la mayor cantidad posible de instruccion. Es preciso que esta inteligencia, así desarrollada por la instruccion, tenga el derecho de emitir en voz alta su pensamiento, de manera que pueda crear una opinion. Es preciso, en fin, que la opinion, ó la idea aceptada por cada cual, y por este motivo elevada á su máximum de certeza, tenga la posibilidad de pasar á las urnas del sufragio universal, y de las urnas al seno del Parlamento. El poder atrae de este modo, absorbe todo el pensamiento creado y aprobado por el pais, y por este sistema de creacion y aprobacion sucesivas, sirve mejor á la causa de la verdad que el hombre de mas génio.

Pero si se desgasta alguna rueda de este mecanismo; si se rompe la armonía de la máquina; si se suprime el sufragio universal, por ejemplo, conservandola prensa, desde luego esta última da vueltas en el vacío, y establece una opinion inútil, ya que no existe en ninguna parte el escrutinio para recibirla y para derramarla en un Cuerpo legislativo. Por el contrario, si se suprime la prensa conservando el sufragio universal, entonces se apaga la luz, y el sufragio vota á la aventura. Lo mismo sucede si se prescinde del Cuerpo legislativo, ó sea el estado mayor político de un pais: al hacer esto se arranca desde luego de la frente de la ley una parte de su gloriosa aureola.

CAPÍTULO VIII.

La libertad de conciencia.

I.

Hace ochenta y dos años nació en América una gran república: ella vino á restituir al hombre su propia soberanía; á constituirle al mismo tiempo en rey de sí mismo y en sacerdote de sus creencias, y al primer albor del dia en que aseguró su independenciam, formuló de este modo el dogma de la libertad de conciencia:

«Considerando que el Todopoderoso ha creado las almas libres é iguales:

»Considerando que todo lo que se hace para influir en ellas por medio de castigos temporales, por la opresion y por la privacion de los derechos civiles, no sirve sino para engendrar en los hombres costumbres de hipocresia y de servidumbre:

»Considerando que privar á un ciudadano de la confianza pública, y no concederle ningun empleo si no abjura ó profesa ciertas doctrinas religiosas, es despojarle injustamente de los privilegios á que tiene un derecho natural, lo mismo que todos los demas conciudadanos suyos:

»Considerando que permitir la intervencion del magistrado en las cuestiones de doctrina, y obligarle á reprimir la profesion y la propagacion de ciertos principios, so pretexto de ejercer en el Estado una influencia perniciosa, es un error funesto, que destruye por completo la libertad religiosa, atendido á que el magistrado mismo se erige en juez

de aquella creencia y puede tomar por regla de su juicio su propia opinion religiosa:

»Considerando que la verdad goza de una fuerza irresistible cuando se la deja obrar libremente, y que no tiene que temer en este mundo ninguna lucha contra el error, mientras la intervencion del hombre no la prive de su arma natural, la libre discusion, ante la cual el error no puede subsistir por mucho tiempo:

»Por estas consideraciones, la Asamblea declara que todos los ciudadanos son libres de profesar sus convicciones en materia de fé, y de defenderlas de palabra y por escrito, sin que esto pueda amenguar ni afectar en nada su capacidad civil.»

II.

Jefferson era el secretario de aquella Asamblea, y él fué el que aquel dia redactó el acta de emancipacion del espíritu humano. En el momento de la discusion, un individuo perteneciente al clero, propuso introducir en cierto párrafo el reconocimiento de la divinidad de Jesus; pero el Consejo rechazó unánime la enmienda.

Así es como la República americana entendia la libertad de conciencia desde el primer momento de su fundacion. Y nosotros, ¿cómo la entendemos en el dia; nosotros que hemos leído los escritos de Voltaire, y que despues de haberlos leído hemos hecho una revolucion?

Existen en Francia cuatro cultos oficialmente admitidos; cuatro, ni mas ni menos: el culto judaico, el católico, el luterano y el calvinista: estos cultos, además de ser reconocidos, reciben del Estado una subvencion.

El Estado paga al rabino, el cual declara que Jesus era un impostor que merecia el último suplicio, porque perturbaba la tranquilidad pública: luego paga al sacerdote católico, el que á su vez denuncia al judío como culpable del mayor de los crímenes, por haber dado muerte á Dios, en tanto como Dios podia morir, y por fin, paga al ministro luterano, quien proclama que la Iglesia romana no es mas que un conjunto de idolatría, atendido á que encarna la divinidad en una hostia.

No podria establecerse una imparcialidad mayor, ni profesarse un eclecticismo mas cómodo en materia de religion.

Pero aun hay algo mas chocante aun: la Iglesia, en todos tiempos, ha calificado al teatro como un lugar de perdicion, y por este motivo ha escomulgado á todos los que declaman, cantan ó bailan en público.

Esto no obstante, el Estado se cree en la obligacion de subvencionar

la Opera, para el fomento del arte musical y del coreográfico; de manera que por un lado retribuye la misa, y por otro lado la danza: la misa, que salva el alma, y la danza, que pone en peligro nuestra salvacion eterna.

A pesar de esta neutralidad aparente entre la misa y el baile, el Estado conserva una inclinacion decidida hácia la religion, sobre todo hácia la religion católica en particular, y sin aceptarla terminantemente como la religion oficial, se la titula religion de la mayoría, y merced á semejante título, ella goza de bastante favor.

III.

El Estado ha guardado para sí la policia de los cultos, en interés del órden público, lo que por cierto es muy acertado; pero además de la calle, el Estado cree de su deber intervenir tambien en la cuestion puramente doméstica, ó sea de la casa habitacion. Ninguna comunión religiosa puede construir un campanario, ni un templo, sin prévio permiso de la autoridad.

Sin embargo, cuando al culto católico se le antoja edificar una capilla, bien puede tener preparados los albañiles, porque obtiene inmediatamente el permiso. Es verdaderamente digna de aplauso, en nombre de la libertad, la actividad de la administracion en esta circunstancia.

¿El culto protestante forma acaso el proyecto de construir en alguna poblacion, y á instancias de sus habitantes, un asilo destinado á orar? Entonces, informacion, segunda informacion, aplazamiento, nuevo aplazamiento, y últimamente denegacion; pero denegacion concebida ordinariamente en términos corteses: preciso es hacer justicia á quien la merece.

«Ya que no puedo predicar bajo cubierto, predicaré al aire libre,» contesta el protestante. «No por cierto, replica el poder: hablarás en el sitio que te he señalado, y en ninguna parte mas.» La fé, lo mismo que la propiedad, es cuestion de límites.

Quizás un quietista, un cuáquero, un metodista ó un moravo, tiene la idea de venir á hospedarse en Francia, y de abrir la Biblia á la luz del sol. Un comisario de policia acude al instante para preguntarle: «¿Sois calvinista? Entrad: el calvinismo es una planta aclimatada en Francia.»—«No: soy quietista.»—«¡Quietista!... Lo siento: es mercancía prohibida: no podeis pasar la frontera.»

La libertad de comercio admite la introduccion de un fardo; pero no la de una idea.

IV.

El Estado, no hay duda, no obliga á nadie á asistir el domingo á los divinos oficios. Un heredero recién salido de tutela, puede pasear medio desnuda por el bosque de Boulogne, en carretela descubierta, á una mozueta del *boulevard*, sin que ningun agente de policia tenga derecho para oponerse á ello. Pero que en el mismo dia un labrador siegue su heno, ó recoja en la granja la alfalfa, al acercarse la tempestad, y entonces un guarda rural fanático y devoto, procederá contra el delincuente, en virtud de una ley derogada en 1814, y restablecida oportunamente para el caso actual, y el pobre campesino será condenado á pagar la multa.

«No mas votos perpétuos,» dice la ley. El sacerdote, cansado del ejercicio de su profesion, ó desengañado de las creencias que le inculcaron en su infancia, tiene el derecho de quitarse la sotana, de seguir otra carrera, hasta una carrera gubernativa, y aligerando así el presupuesto, colocar en su pecho la cruz de la Legion de honor.

Todo esto, y mas, le es lícito; pero si pretende unirse á una mujer en matrimonio, el alcalde del pueblo le negará el permiso. Que viva, si le acomoda, en concubinato: nadie se opondrá á ello; mas si una autoridad complaciente autoriza su enlace, la página en que consta el acta matrimonial es arrancada del registro civil: su esposa ya no es su esposa; su hijo no es mas que un bastardo.

V.

Por su estado, lo mismo que por conviccion, el judío niega la divinidad de Jesus, sino de palabra, á lo menos de hecho, y dirige tan solo por el nombre que lleva una provocacion constante al cristianismo. A pesar de todo, cuando pretende ingresar en la administracion pública, ninguna dificultad se le opone: la puerta le está abierta. Puede ser, segun le plazca, y segun su talento, ingeniero, oficial, jefe de administracion, y hasta ministro. Todo esto se ha visto; nosotros lo estamos presenciando, y el espectáculo no escandaliza á nadie.

Pero que un catedrático de filosofia, hablando de Jesus, el hombre mas distinguido que nos recuerda la historia, tan distinguido, que parece fluctuar entre el cielo y la tierra, le proclama colocado á igual distancia de la divinidad y de la naturaleza humana, inmediatamente se lanzará el grito de alarma, y el poder, acto continuo, destituirá al catedrático por haber desmentido al Evangelio.

El clero dirige diariamente sus ataques contra la filosofia, y está en su derecho. La filosofia, sin embargo, no manifiesta ni indignacion ni inquietud. El clero la ataca sin tregua, sin piedad; llama á todos los filósofos asesinos, ladrones (sino de hecho á lo menos por tendencia), y siempre que sucede alguna desgracia á la sociedad, echa indistintamente la culpa á la filosofia.

No obstante, si acaso algun filósofo pretende defender su honor mancillado, el honor de sus creencias, y osa hacer frente al clero; si principia á contestarle, oponiendo ataque contra ataque, habrá ultrajado á la religion, y este es un delito previsto por el Código penal. Conozco á mas de cuatro escritores, que por haber negado la existencia del demonio, tuvieron que fijar su domicilio en las cárceles de la nacion.

VI.

A esto se llama conciliar la fé y la razon. Pero para ponerlas de acuerdo, ¿cuenta tal vez el Estado con una doctrina privilegiada, para explicarla á entrambas partes é imponer tanto á la una como á la otra la autoridad de su palabra? Tal vez decidiria este litigio, diciendo á la religion: «Este dogma me parece una preocupacion: sacrificalo en aras del espíritu público.» Y luego, dirigiéndose á la razon: «Este sistema me parece un sofisma: sacrificalo en aras de la Iglesia.»

Semejante doctrina constituiria una nueva religion. ¿Dónde está el que la ha revelado?

Nadie aun, que sepamos, ha formulado esta creencia suprema, destinada á conciliar la inamovilidad del dogma y la libertad de examen: hasta el dia no se ha encontrado otro medio de conciliacion que destituir hoy un catedrático y al dia siguiente censurar á un obispo.

Mas, ¿con qué derecho el Estado, es decir, un ministro, creyente hoy, incrédulo mañana, israelita ó protestante, nombrado y destituido segun el capricho del autócrata, vendria á decidir entre la fé y la razon? ¿Qué ha hecho? ¿Por qué milagro ha adquirido el derecho de medir las conciencias?

VII.

No es posible conciliar lo inconciliabile: el problema no tiene sino una solucion, la solucion americana, la solucion lógica: dejar á cada uno en libertad de creer lo que bien le parezca, con la obligacion de

remunerar el culto de su eleccion, sin que el Estado intervenga en manera alguna entre Dios y el ciudadano.

Esto es lo que se practica en América; esto lo que se practicaba en Francia en tiempo del Directorio. La Constitucion del año III decretó la separacion de la Iglesia y del Estado. Todos los cultos quedaban libres; pero ninguno recibia retribucion alguna. ¿A qué vendria que el incrédulo contribuyera al gasto de una religion de que no hace uso? ¿Acaso no es incumbencia del consumidor satisfacer el importe de lo que consume?

«El sacerdote retribuido por sus feligreses, se dice, perderia parte de su dignidad.» Y el clero católico, ¿tiene quizás menos dignidad en América que en España? ¿Se considera humillado cuando recibe directamente lo que él llama lo *casual*, en pago de una misa, de un bautizo, de un matrimonio ó de unas honras fúnebres?

El sacerdote, al contrario, sacaria provecho; pero provecho moral, se entiende, renunciando al presupuesto. El sacerdocio dejaria de ser una profesion, en muchos casos impuesta por los padres á sus hijos, y volveria á ser una vocacion, es decir, una cosa respetable por escelencia; porque, en efecto, el mas noble testimonio que el hombre puede dar de sí mismo, es sacrificar su vida al servicio de una idea.

El sacerdote y el creyente ganarian por igual en esta especie de comandita religiosa. Cuando el sacerdote depende de su rebaño, se identifica con las aspiraciones de sus ovejas, y establece la paz en el siglo. De este modo el elemento seglar corregiria al elemento eclesiástico de su espíritu de exclusivismo y de su propension á la intolerancia.

Por su parte, el creyente, tendria mas apego al culto que profesase no por rutina, sino por su propia iniciativa, y porque realmente formaria parte integrante de la Iglesia, aun cuando no fuera sino en calidad de contribuyente.

El sacrificio alimenta el amor: el hombre que da cada semana una moneda por su creencia, trata de volverla á ganar redoblando su fervor.

VIII.

Este sistema voluntario reinó en Francia á fines de la primera República, y mientras duró su reinado todas las comuniones religiosas vivieron en completa armonia, llegando hasta celebrar sucesivamente las ceremonias de su respectivo culto en un mismo templo. El gobierno no tenia que intervenir en ellas, y ellas tampoco podian quejarse del gobierno, por la razon de que el poder respetaba su independencia.

Empero, el primer cónsul cree de su deber destruir la obra del Directorio, y establece con interesada intencion un lazo de union con la Iglesia bajo el nombre de concordato. De este modo se figura estipular un convenio de seguridad mútua entre San Pedro y César. Ambos, en efecto, tenian igual interés en combatir el espíritu de libre-exámen, que examina al poder lo mismo que al dogma, y quisieron someterle á su jurisdiccion.

Apenas se hubo firmado la hoja de papel que contenia el condato, estalló la discordia entre los firmantes, y desde entonces continúa la contienda. El Estado y el clero siempre han vivido en mala armonia. En guerra vivieron durante el primer Imperio: en guerra durante la Restauracion: en guerra durante la dinastía de Julio. Ambos se parecen á dos hermanos rivales: el mayor grita contra el abuso; el menor contra la opresion.

Pero la cuestion no es simplemente un negocio de política; es preciso mirarla desde un punto de vista mas elevado, y tratarla en toda su estension.

IX.

El hombre es un sér religioso: el animal vive y muere; pero ignora que vive y que debe morir. El hombre sabe, al contrario, que es transitorio en el mundo, y esta nocion es la que constituye su grandeza. ¿De qué serviria, en efecto, que el Criador le hubiese revelado su propio fin, si la sepultura fuera la última palabra de su destino? De este modo, el Eterno solo habria concedido al hombre el convencimiento de su debilidad, para hacerle perecer de una muerte lenta y sabida con anticipacion. La mas preciosa dádiva de la munificencia de Dios seria entonces un verdugo interior, destinado á repetirnos constantemente nuestra sentencia hasta el dia de su ejecucion, para hacernos sentir cada dia, cada hora, cada instante, todo lo horrible del humano destino. ¡Nos habria el Hacedor distinguido de los demas séres, y por una ironía que no sabemos cómo calificar, nos castigaria mas que á ninguno de ellos por el mismo favor con que nos honrara! Bajo este supuesto, el espíritu humano, reflejo animado del de la divinidad, seria únicamente un refinamiento de suplicio.

Esto no es así: esto no puede ser. Dios puso la muerte delante de nuestros ojos como un vigía severo para recordarnos nuestro destino. Si el hombre ignorase que debe morir, pasaria el tiempo sin cuidado, y viviria á la aventura, sin trabajar siquiera un instante en hacer provi-

siones para el rudo viaje que llaman la eternidad. Pero la fosa esta allí, abierta siempre á sus piés; él la vé y no quiere morir: no puede, en virtud de su naturaleza, consentir en perecer. Piensa que su vida es algo mas que el momento presente, y dirige todos sus esfuerzos á escapar á la descomposicion de su sér, y á penetrar la verdad de su destino.

Ahora bien: así como la moral es la ley de nuestro destino, la muerte es tambien una reminiscencia de la moral, siempre presente, siempre á la vista de la humanidad.

A cada oscilacion de la péndola cae un hombre víctima de la muerte.

Feliz el que sabe comprender tan triste verdad: este pone su cabeza á cubierto de todo temor. «¡Oh muerte! dirá con tranquila conciencia: ¿qué quieres? ¿Qué puedes robarme á mí, que solo he acumulado en mi alma riquezas imperecederas, cuales son la verdad y la virtud? Sujeto por un instante á tu poder no me intimidas; pasada la hora en que te pertenezco, me siento libre de tu dominacion.»

La vida es una cosa tan santa en sí y está de tal manera penetrada de la santidad de su mision en este mundo, que en todas partes, en todos tiempos, en cada uno de sus momentos mas notables, al nacer ó al morir, el hombre la ha señalado con un acto solemne, con una plegaria ó una ceremonia. El respeto de la vida en lo que ella es, y en lo que está destinada á ser, constituye sin duda el espíritu religioso. El que desarrolla en sí mismo este sentimiento, se eleva desde la condicion vulgar á la clase sacerdotal, en el verdadero sentido de la palabra.

Si nos propusiéramos clasificar la gloria, la clasificaríamos segun el espíritu religioso de cada hombre. No puede haber gloria allí donde falta la idea de Dios.

X.

La facultad religiosa así comprendida, hecha abstraccion de la forma exterior, es innata en el hombre desde que por primera vez abre los ojos á la luz del día. El ignorante la posee lo mismo que el sábio; el fanático lo mismo que el filósofo; Epicteto lo mismo que San Vicente de Paul. ¿Quién tendrá, pues, la pretension de sobrepujar por la santidad de la vida ó del pensamiento á un Marco-Aurelio, á un Sócrates ó á un Chaming? Y no obstante, esta religion interior, encerrada en los estrechos límites de la conciencia, ¿satisface, no diré al individuo, sino á la humanidad? El individuo, sin duda, cuando posee un alma privilegiada, cuando tiene una piedad profunda, puede, en rigor, tan solo por la energía de su alma, alcanzar la plenitud de su destino.

Dios ha dispuesto, y esto es lo mas hermoso de nuestra naturaleza, que siempre que tenemos algo bueno que decir ó que hacer, sintamos la necesidad de manifestar nuestra creencia á los demas hombres. «He descubierto una verdad, y esta verdad me oprime con todo su peso si no la comparto con el prójimo. Ando buscando la virtud; pero pereceré en mi empresa si no viene alguien á animarme con su presencia en tan rudo trabajo.» Por no sé qué ley admirable de solidaridad, el hombre está obligado á vivir constantemente en presencia de su semejante. Cada uno de nosotros sirve de complemento á otro para enseñarle, y para aprender de él al mismo tiempo á vivir bien y á pensar rectamente. «¡Ayúdame y te ayudaré! ¡Anímame en medio de la tempestad, y yo te animaré á mi vez!» Y todos juntos, elevando unánimes nuestra alma, llamándonos recíprocamente entre la multitud con la voz y con el gesto, estimulándonos mutuamente con la palabra ó con el ejemplo, dándonos sucesivamente unos á otros nuestra vida en garantía, podremos cumplir con mas facilidad la obra de nuestro destino. El hombre se vuelve débil en la soledad; crece, debe crecer cuando está entre los hombres, y todo lo que aumenta en grandeza debe restituirlo á la sociedad.

El sentimiento religioso exige, pues, imperiosamente, so pena de esterilidad, esta asociacion íntima y esta garantía mútua que en todos tiempos la humanidad ha puesto en práctica con el nombre de religion. ¡Religion!... Esta palabra espresa admirablemente la idea. El culto, ó el sentimiento religioso en sociedad, no es otra cosa que el lugar de la cita espiritual, á donde el hombre acude en ciertos momentos solemnes para recoger durante un instante su alma lejos del siglo que la engaña y la distrae de su verdadera mision; para colocarse en presencia de Dios; para consultarle en silencio; para tomar y dar una cantidad mas del fondo comun de buenos deseos, y para contraer, en fin, el compromiso público de aspirar en todo y por todo á su propia perfeccion.

Todas las formas exteriores, todas las iglesias, todos los ritos, todas las ceremonias, tienen por único objeto este perfeccionamiento interior, de cada uno para todos y de todos para cada uno. El culto, en una palabra, es al alma humana lo que el juramento á la palabra; un vínculo mas estrecho, para obligar con mayor fuerza al hombre, constantemente distraido por la volubilidad de la vida, al cumplimiento de la ley moral y de la fé jurada. Las ceremonias del culto tienen, pues, la facultad de desarrollar completamente el sentimiento religioso, y desarrollando el sentimiento religioso, desarrollar en igual proporcion la moral.